



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°213

De 18 de octubre de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano el día 21 de octubre de 2022, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar sesiones de fotos y videos, y exonerarlos en la Institución con el fin de resaltar la cultura en el mes de la Patria.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Mario Kennedy, Presidente de la Junta Comunal de San Felipe, solicito ante la Cámara Edilicia la exoneración de todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano el día 21 de octubre de 2022, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar sesiones de fotos y videos, y exonerarlos en la Institución con el fin de resaltar la cultura en el mes de la Patria;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano el día 21 de octubre de 2022, a la Junta Comunal de San Felipe, para realizar sesiones de fotos y videos, y exonerarlos en la Institución con el fin de resaltar la cultura en el mes de la Patria.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

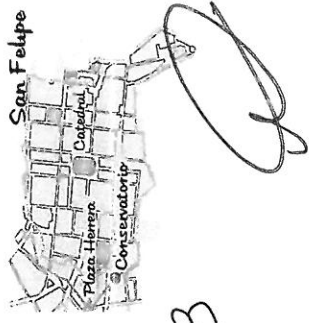
H.C. NELSON VERGARA HERRERA

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



JUNTA COMUNAL DE SAN FELIPE
H.R. MARIO E. KENNEDY
 Presidente



145 JC/SF
 Panamá, 17 de octubre de 2022.

Arrendo 213
Presen 42
18-10-22

**SECRETARÍA DEL
 CONSEJO MUNICIPAL**

Honorable Concejal
Ramón Ashby
 Presidente
 Consejo Municipal
 En su despacho

Recibido Hoy 17-10-22
 A las: 9:30 a.m.
 Recibido por: Maguel

Estimado Presidente:

La misiva es para solicitarle muy respetuosamente la **exoneración** de Impuesto, para el uso de las instalaciones de Mi Pueblito Interiorano, para realizar secciones de fotos y videos para exponer en la institución, con el fin de resaltar nuestra cultura en el mes de la Patria, para el viernes 21 de octubre del presente año.

Le agradecería sea incluido en el orden del día **18 de octubre del presente año.**

Agradeciendo de antemano las gestiones que tenga a bien, para el propósito antes descrito.

Atentamente,

Mario E. Kennedy
H.R. Mario E. Kennedy V.
 Representante de San Felipe



CALLE 11 – VICTORIANO LORENZO TELÉFONO 506-8040/8041
 Correo electrónico: juntacomunalsanfelipe@yahoo.com